



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (FO)
DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 022-2026-FO-UNAP

San Juan Bautista, 06 de enero de 2026

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la UNAP, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad y en sus atribuciones se encuentra designar a los responsables de las unidades orgánicas, con la finalidad de coordinar actividades de formación profesional, investigación científica, proyección social y extensión cultural, producción de bienes y prestación de servicios que realizan las unidades académicas y administrativas de la Facultad;

Que, para el cumplimiento de sus fines la Facultad de Odontología cuenta con los laboratorios de: Biomateriales, Prótesis, Simuladores, Histología, Anfiteatro y Clínicas Odontológicas, cuya finalidad es brindar apoyo a la labor académica e investigación, por lo que se ha considerado pertinente encargar como responsable del mantenimiento y conservación de las compresoras, equipos de las clínicas y laboratorios de la Facultad de Odontología al Técnico en Electricidad Industrial OCTAVIO CHUNG PEZO, trabajador administrativo nombrado de la Facultad de Odontología a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026, debiendo cumplir las funciones al cargo;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026, al Técnico en Electricidad Industrial OCTAVIO CHUNG PEZO, trabajador administrativo nombrado de la Facultad de Odontología, responsable del mantenimiento y conservación de las compresoras, equipos de las clínicas y laboratorios de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar, que como responsable del mantenimiento y conservación de las compresoras, equipos de las clínicas y laboratorios de la Facultad de Odontología, deberá coordinar acciones con el C.P.C. LUIS ROBERTO VÁSQUEZ FLORES – Jefe encargado del Área Administrativa y Presupuesto de la Facultad de Odontología - UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE
Decano




MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: URH/interesado/ Pagina Web FO/archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 – odontologia@unapiquitos.edu.pe

